

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

03 ENE 2019

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 16 / 2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memorándum N°57 del Departamento de Informática de fecha 21.12.2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°02 de fecha 02.01.2019, del Departamento de Contabilidad Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N°7112 de fecha 21.12.2018, que nombra Secretario Municipal Subrogante, que no se acompaña por ser de público conocimiento; que autorizan la adquisición de **"CABLE DE RED - INFORMÁTICA"**, conforme a especificaciones anexas; **Y TENIENDO PRESENTE**, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, La adquisición de los productos solicitados, por medio de **CONVENIO MARCO**, ID 1426706, con la empresa **COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LTDA.**, Rut N°76.017.552-8, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°02 de fecha 02.01.2019, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado al ítem 215.22.04.012.000.000, "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de
Independencia
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/frv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas
- Oficina de Partes.